

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 01 ABR. 2016

Nº 00070

Expediente Nº 14.399/15

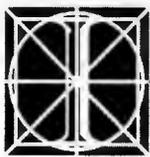
VISTO la Nota Nº 1773/15 presentada por la Jefa de Departamento Biblioteca Srta. Gloria Marina CAMPOS, mediante la cual informa que la señorita Mariel del Valle FARFÁN, ha extraviado un (1) ejemplar de la obra: "Física para Universitarios", V.II, del autor Douglas C. Giancoli, al cual correspondían los números de inventario 91025 y 142868, de Biblioteca y de Patrimonio de la Universidad respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 52 del Anexo de la Resolución Nº 834-HCD-2010, aprobatoria del Reglamento para préstamo de Bibliografía de la Biblioteca "Ing. Rolando Federico POPPI de la Facultad de Ingeniería de la UNSa establece que "en caso de pérdida de un ejemplar bibliográfico, el prestatario está obligado a su reposición (de edición igual o nueva) quedando sujeto a las penalidades establecidas en la presente reglamentación, y agrega que en caso de no poder reponer por causas atendibles, y una vez agotados los recursos del caso, tendrá que entregar un ejemplar a ser indicado por la Cátedra o Profesional especialista en el tema que corresponda, cuyo contenido reemplace al de la obra extraviada, y tenga un valor igual o aproximado al estimado del material extraviado".

Que ante la inexistencia de la obra extraviada en las librerías de la Ciudad de Salta, la docente Responsable de la Cátedra "Física I" sugiere la adquisición del libro "Fundamentos de Física" de Serway, Raimond.

Que la Srta. Mariel del Valle FARFÁN repone el libro extraviado a través de la entrega de un nuevo ejemplar de la obra indicada por la Cátedra como consecuencia de lo



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00070

Expediente Nº 14.399/15

cual el Departamento de Biblioteca solicita se gestione la baja y el alta patrimonial correspondientes.

Que el Departamento Patrimonio de la Facultad, estima el monto total de la baja en: PESOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 57,00) y el monto total del alta patrimonial en: PESOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.542,89).

Que a fs. 6 Dirección de Patrimonio de la Universidad aconseja disponer, mediante resolución, la baja del bien extraviado y el alta del repuesto.

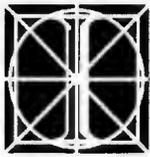
Que Asesoría Jurídica de la Universidad, mediante Dictamen Nº 16.314/16, señala que no tiene objeción legal que formular al reemplazo de la bibliografía extraviada, como asimismo que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir la resolución de baja y alta del material descrito a fs.6 por Dirección de Patrimonio.

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna en su nota U.A.I. Nº 10/16, agregando que constató el cumplimiento de todos los trámites pertinentes.

Que por Resolución CS Nº 356/00, se delega en los Consejos Directivos la decisión sobre la baja o condición de rezago de bienes muebles hasta un valor de mercado de PESOS DIEZ MIL (\$10.000).

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en

Despacho Nº 13/2016,



Expediente N° 14.399/15

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la baja y alta patrimonial del material bibliográfico, cuya descripción se efectúa a continuación, por extravío y alta reposición, respectivamente.

A) BAJA definitiva, por extravío, de:

Descripción	Nº Inventario	Año de Ingreso	Planilla	Valor Residual [\$]
1 ejemplar de la obra GIANCOLI, Douglas C. Física para universitarios. V. II 2002	142868	2005	C-39/269/09	57,00

TOTAL: PESOS CINCUENTA Y SIETE

\$57,00

B) ALTA, por reemplazo, de:

Descripción	Código-Clase	Valor [\$]
SERWAY, Raymond A. y Chris Vuille. Fundamentos de Física. 9. Ed. México. CENGAGE. Learning. 2013. ISBN 978-607-481-780-5	39-450	1.542,89

TOTAL: PESOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON/ 89 \$1.542,89

ARTÍCULO 2º.- Publicar en el Boletín Oficial de la UNSa, hacer saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Dirección de Patrimonio de la Universidad; al Departamento de Patrimonio de la Facultad y a la Srta. Mariel del Valle FARFÁN y girar al Departamento Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00070 -CD-2016

Dra. MARTA CECILIA POCОВI
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa